

1692-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las veinte horas con cinco minutos del veintiuno de junio de dos mil veintiuno.

Proceso de conformación de estructuras del partido JUSTICIA SOCIAL COSTARRICENSE en la provincia HEREDIA, dentro del proceso de transformación de escala de provincial a nacional.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por las funcionarias designadas para la fiscalización de la asamblea, los documentos presentados por el partido político y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido JUSTICIA SOCIAL COSTARRICENSE celebró el día ocho de junio del año dos mil veintiuno, bajo la modalidad virtual la asamblea cantonal de la provincia de HEREDIA, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA HEREDIA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
105080559	WALTER QUESADA FERNANDEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
115280018	MARIA DE LOS ANGELES SARAVIA CARVAJAL	SECRETARIO PROPIETARIO
900390483	GUILLERMO ARROYO SANCHEZ	TESORERO PROPIETARIO
107660729	MARJORIE MONTOYA GAMBOA	PRESIDENTE SUPLENTE
401790507	ROY MARTIN CHAVERRI CHACON	SECRETARIO SUPLENTE
402200690	LAURA CRISTINA ZARATE OROZCO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
106860651	FERNANDO HERRERA CANALES	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
106970043	ALVARO ORLANDO VALVERDE GRANADOS	TERRITORIAL
401850563	EMMANUEL ALEJANDRO HERNANDEZ CHAVARRIA	TERRITORIAL
111890019	ERIKA ESTER ARROYO SALAS	TERRITORIAL
402200519	FLOR ANGERY NUÑEZ QUESADA	TERRITORIAL
900390483	GUILLERMO ARROYO SANCHEZ	TERRITORIAL
108860142	MARIA Yael SOLANO MENDEZ	TERRITORIAL
107660729	MARJORIE MONTOYA GAMBOA	TERRITORIAL
302230242	ROLANDO RODRIGUEZ AGUIRRE	TERRITORIAL
117160999	STEPHINIE CASTILLO VASQUEZ	TERRITORIAL
105080559	WALTER QUESADA FERNANDEZ	TERRITORIAL

De previo a la celebración de la asamblea nacional, deberán haberse completado las estructuras provinciales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/vcm/gag
C.: Exp. n.º266-2018 partido Justicia Social Costarricense
Ref., No.: (9659, 9746-7933 / 9857, 8229)-**2021**